Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO Nº 002185

CHILLÁN VIEJO, 23 de abril de 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio Nº 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 280 de fecha 23 de abril de 2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en las Facturas Nro. 76518 de fecha 26/03/2014, por el Jefe de Contabilidad de Bienes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE al Inventario del Departamento de Salud Municipal,** Bienes adquiridos en las Facturas Nro. 76518 del 26/03/2014 Orden de Compra Nº 3674-132-SE14.

2. **CODIFÍQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en Departamento de Salud, Dirección , de la siguiente forma:

1.02.01.003.6	**Computador Portátil**	**Departamento de Salud Director**

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/MBR/cgl
DISTRIBUCION: Secretaria Municipalidad, Administración Salud, Secretaria Desamu.